



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en virtud de lo establecido por el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe a través de los organismos competentes las siguientes cuestiones vinculadas a la situación económica, financiera, productiva y laboral de la empresa Álcalis de la Patagonia (ALPAT), ubicada en la ciudad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro:

1. Los antecedentes que posee respecto de la actual situación económica, financiera y productiva de la empresa Álcalis de la Patagonia (ALPAT), indicando estado de situación, nivel de actividad y dificultades identificadas.
2. La existencia de deudas registradas o informadas vinculadas al suministro de gas natural, obligaciones comerciales u otros compromisos financieros de la empresa. Indicando monto actualizado, origen de las deudas, acreedores involucrados, acuerdos de pago vigentes y estado de situación.
3. La situación laboral de la empresa, señalando cantidad de trabajadores alcanzados por despidos, suspensiones, retiros voluntarios u otras modalidades de desvinculación durante los años 2025 y 2026, así como eventuales atrasos salariales, pagos parciales de haberes, incumplimientos indemnizatorios u otros conflictos laborales registrados.
4. La evaluación o informes realizados respecto del impacto de las importaciones de carbonato de sodio sobre la producción nacional y en particular sobre la actividad desarrollada por ALPAT, detallando la evolución de las importaciones del sector durante los años 2024, 2025 y 2026.



5. Qué medidas, acciones o mecanismos de asistencia ha implementado o prevé implementar para garantizar la continuidad productiva de ALPAT y preservar los puestos de trabajo vinculados a la actividad. Indicando asimismo la evaluación realizada respecto del impacto económico, social y laboral que tendría una eventual reducción significativa de la actividad o paralización de la planta en la ciudad de San Antonio Oeste, la provincia de Río Negro y la región patagónica.

MARCELO MANGO



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional información actualizada respecto de la situación económica, financiera, productiva y laboral de la empresa Álcalis de la Patagonia (ALPAT), ubicada en la ciudad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, y única productora de carbonato de sodio de la Argentina y de Sudamérica.

ALPAT constituye una de las principales industrias de Río Negro y uno de los pilares económicos más importantes de la región atlántica provincial. La empresa genera aproximadamente 440 puestos de trabajo directos y entre 700 y 1.000 empleos indirectos vinculados a actividades de transporte, logística, mantenimiento y servicios asociados. Asimismo, produce un insumo estratégico para diversas cadenas industriales, entre ellas la industria del vidrio, la producción de detergentes y productos químicos, el tratamiento de aguas, la actividad petrolera y procesos vinculados al desarrollo de la industria del litio. Su relevancia productiva se refleja también en los planes de expansión e inversión anunciados por la compañía en años recientes, orientados a ampliar la producción y abastecer la creciente demanda regional de carbonato de sodio¹.

Sin embargo, durante los últimos meses se ha registrado un marcado agravamiento de la situación económica y operativa de la empresa². Distintas informaciones públicas dieron cuenta de problemas de liquidez, endeudamiento, conflictos con proveedores y contratistas, atrasos salariales, despidos y reclamos por incumplimientos indemnizatorios. Según distintas informaciones públicas, la empresa mantendría deudas vinculadas al suministro de gas natural y obligaciones

¹ <https://www.rava.com/articulo/13273>

²

<https://www.lagaceta.com.ar/nota/1138877/sociedad/alpat-crisis-despidos-salarios-cuotas-alarma-avance-importaciones-chinas.html>



comerciales que han comenzado a impactar sobre su funcionamiento operativo y sobre la actividad económica vinculada a la planta industrial.

A ello se suma un contexto particularmente complejo para la actividad industrial nacional. Diversos actores gremiales y productivos han señalado que el incremento de los costos energéticos y el crecimiento de las importaciones de carbonato de sodio provenientes principalmente de China afectan la competitividad de la producción local y profundizan las dificultades que enfrenta ALPAT. Esta situación adquiere especial relevancia si se considera que la continuidad de la empresa no sólo involucra a sus trabajadores directos, sino también a una extensa red de proveedores, contratistas y actividades económicas vinculadas a la producción industrial de la región.

La preocupación institucional por la situación de ALPAT no resulta nueva. En tal sentido, el Honorable Senado de la Nación abordó esta problemática mediante el Proyecto de Comunicación S-0801/2025, presentado por la senadora Silvina García Larraburu y otros/as legisladores/as, a través del cual se solicitó información al Poder Ejecutivo Nacional respecto de la situación financiera de la compañía. No obstante, distintos indicadores advierten que las dificultades económicas, productivas y laborales se han profundizado durante el último año, incrementando la incertidumbre respecto de la continuidad de una actividad estratégica para Río Negro, la Patagonia y el país³.

En este contexto, la magnitud de los puestos de trabajo involucrados y la importancia estratégica de la producción desarrollada por ALPAT justifican la necesidad de que el Congreso de la Nación cuente con información oficial, precisa y actualizada acerca de la situación de la empresa, las acciones desarrolladas por el Estado Nacional y las medidas previstas para preservar la producción y las fuentes de trabajo vinculadas a esta actividad. El acceso a dicha información constituye una

3

<https://urgente24.com/dinero/despidos-la-unica-productora-argentina-y-la-region-un-insumo-estrategico-agudiza-su-crisis-n625690>



herramienta fundamental para el adecuado ejercicio de las funciones de control parlamentario previstas por nuestra Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

MARCELO MANGO